



TPS Honduras: El Costo Humano de una Decisión Política

Hector Corrales

Tabla de Contenido

Introducción..... 1

Un Cuarto de Siglo de Arraigo y Trabajo..... 1

Impacto Económico para Honduras..... 2

 Impactos Económicos de Segundo Orden para Honduras.....3

Impacto Humano..... 4

 Las Decisiones Imposibles de un Beneficiario.....5

Escenarios para el Futuro del TPS de Honduras..... 6

Tres Mitos sobre el TPS.....6

 Mito 1: "El TPS vence el 5 de julio de 2025 (o el 5 de enero de 2026)."..... 6

 Mito 2: "Si se cancela, los beneficiarios regresarán a Honduras."..... 7

 Mito 3: "Los beneficiarios del TPS son un riesgo de seguridad."..... 7

Criterios Políticos en Torno al TPS.....8

 Disonancia en Washington: Expertos y Funcionarios Ignorados..... 8

 El Cálculo Hondureño: Un Juego a Dos Niveles..... 9

Conclusiones y Recomendaciones Finales..... 9

Bibliografía..... 10

Introducción

Detrás del intenso y a menudo confuso debate político sobre el Estatus de Protección Temporal (TPS), no solo se juega el futuro de 54,290 hondureños, sino el de comunidades enteras que han echado raíces en Estados Unidos durante un cuarto de siglo.

El dato más ausente en la discusión pública, es que estos trabajadores son padres y madres de un estimado de 53,500 niños nacidos en Estados Unidos. Esta realidad transforma el debate: ya no se trata de una política sobre migrantes "temporales", sino sobre la estabilidad de familias estadounidenses y el bienestar de sus hijos, quienes no conocen otro hogar.

Este documento explora el impacto económico y humano de la terminación eventual del TPS para Honduras, así como la inclusión de criterios políticos que van más allá de la ley y política migratoria. Finalmente, desmontamos algunos de los mitos que nublan la discusión en Honduras y exploramos las decisiones imposibles y escenarios de incertidumbre que enfrentan.

Un Cuarto de Siglo de Arraigo y Trabajo

Para entender lo que realmente está en juego, primero debemos responder: ¿quién es el beneficiario hondureño del TPS? Lejos de ser una figura transitoria o una carga para el sistema, el perfil que emerge de los [datos](#) es el de una persona profundamente integrada, trabajadora y que, durante décadas, ha realizado una doble contribución: por un lado, como motor de la economía y la sociedad estadounidense y, por otro, como un pilar financiero para su comunidad.

El arraigo de esta población es innegable y se mide en décadas. El beneficiario promedio llegó a Estados Unidos hace más de 25 años, lo que significa que ha pasado la mayor parte de su vida adulta en este país. Esta permanencia se ha traducido en lazos comunitarios sólidos y en una notable inversión en su futuro: uno de cada tres beneficiarios hondureños es dueño de su vivienda. Adicionalmente, el tepeiano promedio tiene 2.8 hijos, y el 61% de estos tiene *al menos* un hijo con ciudadanía estadounidense (Menjivar, 2017).

Su integración también es económica. Con una [tasa de participación laboral del 85%](#), los hondureños con TPS trabajan en una proporción significativamente mayor que el promedio de la población estadounidense (62.4%). Casi una cuarta parte trabaja en construcción, mientras que otro porcentaje similar es fundamental en la industria de servicios, limpieza y hostelería.

Finalmente, su contribución al fisco estadounidense es tangible. En 2017, con un salario promedio de aproximadamente \$24,000 cada empleo llenado por un tepeiano representaba \$3,635 en contribuciones a seguridad social y a medicare, sin incluir impuestos federales o estatales. (ILRC, 2017).

Impacto Económico para Honduras

El debate sobre el futuro del TPS está intrínsecamente ligado a la estabilidad económica de Honduras. Según datos oficiales del Banco Central de Honduras, estos flujos de capital representaron casi un **26% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2024** (FMI, 2025). Esta cifra subraya que cualquier alteración significativa en el envío de remesas no es un asunto marginal, sino un riesgo sistémico para la economía.

Para cuantificar el aporte específico de los beneficiarios del TPS, es necesario construir un puente entre los datos históricos y la realidad actual. Un estudio de referencia de 2017 (Menjívar) y la [encuesta más reciente del BCH](#) (enero de 2025) revelan una consistencia de comportamiento fundamental: en 2017, el **76.7%** de tepeesianos encuestados enviaban remesas, una cifra casi idéntica al **77.9%** de remitentes encuestados en 2025. Esta similitud en la *propensión* a enviar dinero apunta a que los tepeesianos son un grupo representativo de la diáspora en su compromiso de enviar apoyo a sus familias.

Por lo tanto, el abordaje más riguroso no consiste en comparar montos en dólares separados por ocho años de inflación, sino en analizar el comportamiento económico subyacente: el porcentaje de sus ingresos que los migrantes destinan a remesas. En 2017, los tepeesianos enviaban un promedio del **9.3%** de sus ingresos. Para 2025, esta proporción para el migrante hondureño promedio ha aumentado al **12.1%**, un ajuste razonable ante el incremento del costo de vida.

Utilizando estos ratios, podemos construir un rango creíble del aporte actual de un beneficiario del TPS. Si tomamos como base el ingreso promedio actual de un remitente hondureño (\$4,119 mensuales según el BCH), el rango de envío mensual sería:

- **Límite Inferior (Estimación Conservadora):** Aplicando el ratio histórico (9.3%), el envío sería de **\$383** mensuales.
- **Límite Superior (Estimación Realista):** Aplicando el ratio actual (12.1%), el envío es de **\$497** mensuales, cifra que reporta el BCH.

Considerando una población de 54,290 beneficiarios (CRS, 2024) con participación laboral de 85%, y una propensión de envío del 76.7%, el impacto económico anual del grupo TPS se sitúa en un rango de entre **\$162 y \$211 millones de dólares anuales**. La evidencia sugiere que el flujo real se inclina hacia el límite superior, dado que las presiones económicas de 2025 son las que dictan las necesidades actuales y que existe evidencia que tener acceso legal a la economía formal otorga, en general, mayores niveles de ingresos y estabilidad para migrantes documentados.

Es fundamental interpretar este rango correctamente. La cifra de \$162 a \$211 millones no es un pronóstico de las remesas que se "perderán", sino la estimación más robusta del **aporte económico anual actual** de los beneficiarios del TPS.

Dado que la evidencia sugiere que la gran mayoría no retornaría a Honduras, el verdadero impacto de la cancelación del TPS no es la eliminación total de este flujo, sino su **perturbación forzada** a pasar de un sustento económico legal, estable y predecible a uno precario, disminuido e informal.

La pérdida de la autorización de trabajo reduciría inevitablemente los ingresos disponibles de esta población, con consecuencias directas para la estabilidad económica de más de 35,000 hogares en Honduras (# de tepeianos \times 85% de participación en mercado laboral \times 76.7% *propensos a enviar remesas*).

Impactos Económicos de Segundo Orden para Honduras

El análisis sobre el impacto económico debe ir más allá del flujo de remesas y plantearse preguntas sobre los efectos secundarios que afectarán directamente a Honduras. El propósito de este ejercicio es enriquecer el debate público sobre cómo formular las políticas necesarias para facilitar la reinserción de esta población a la sociedad hondureña.

- **Inyección de Capital vs. Desestabilización del Consumo:** Para el pequeño porcentaje que podría regresar, la venta de activos en EE. UU. (como una vivienda) podría significar una inyección de capital significativa en Honduras. ¿Este capital podría fomentar la inversión productiva o se traduciría solo a inflación a nivel comunitario? Para la mayoría que permanecería en EE. UU. de forma irregular, sus remesas se volverían más pequeñas y erráticas. ¿Cómo afecta esta inestabilidad la capacidad de las familias en Honduras para planificar gastos cruciales como la educación, la salud o la inversión en pequeños negocios?
- **Fuga de Cerebros vs. Desperdicio de Talento:** Un tepeiano que retorna es una persona con más de 20 años de trabajar en la economía estadounidense, bilingüe, y en promedio con habilidades técnicas en sectores como la construcción o la gestión de servicios. ¿Tiene la economía hondureña, con un 83% de empleo informal, la capacidad de absorber y aprovechar este capital humano? ¿O se corre el riesgo de un "desperdicio de talento", donde un técnico calificado se ve forzado a la subocupación, perdiéndose el potencial de sus habilidades?
- **La Ilusión del Emprendimiento del Retornado:** Un migrante que retorna con capital podría, en teoría, convertirse en un generador de empleo. Sin embargo, en la práctica, se enfrentaría a las mismas barreras estructurales que cualquier inversor extranjero: una burocracia asfixiante, corrupción, el riesgo de la extorsión y un "choque cultural inverso"

al intentar navegar un sistema que ya no le es familiar. ¿Es realista esperar que este capital se traduzca en emprendimientos sostenibles, o es más probable que se consuma o se pierda debido a estas fricciones?

Impacto Humano

Más allá de cualquier debate económico o político, el núcleo del asunto del TPS reside en una cifra que redefine por completo la naturaleza de la decisión. Un informe clave del Congreso de 2020 estimó que la población de beneficiarios hondureños eran padres y madres de aproximadamente **53,500 niños nacidos en Estados Unidos**.

Aunque el número de beneficiarios directamente bajo TPS ha disminuido desde entonces (en gran parte debido a que muchos han logrado obtener la residencia permanente), estos más de 50,000 ciudadanos estadounidenses son una realidad demográfica que persiste y define el debate. (CRS, 2020, etc.)

Este no es un dato secundario; es el hecho central que transforma una política migratoria en una profunda cuestión de derechos civiles y bienestar familiar dentro de las fronteras de EE. UU. Estos niños son ciudadanos estadounidenses por derecho de nacimiento, con todas las protecciones y prerrogativas que la Constitución les garantiza.

Su realidad es inequívocamente estadounidense. Asisten a escuelas o universidades públicas, trabajan legalmente, su idioma principal es el inglés y sus amistades y redes de apoyo están ahí. Para ellos, Honduras no es un hogar al que "regresar", sino un país extranjero que la mayoría apenas conoce.

Por lo tanto, la cancelación del TPS crea un dilema legal y humano insostenible para el gobierno de Estados Unidos. Forzar la deportación de los padres colocaría a las autoridades estadounidenses en la posición de:

1. **Separar familias a gran escala**, arrancando a padres de sus hijos ciudadanos y dejando a estos últimos potencialmente al cuidado del estado, a un costo social y fiscal.
2. **Forzar una "deportación de facto" de ciudadanos estadounidenses**, quienes se verían obligados a abandonar su propio país para permanecer con sus padres, renunciando a sus derechos a la educación, la salud y las oportunidades que les corresponden como estadounidenses.

El impacto sobre estas familias y las comunidades en ambos países es consecuencia directa de la incapacidad del Congreso Estadounidense de acordar reformas migratorias, y de las consideraciones políticas del poder ejecutivo en determinar si un país tiene condiciones para un retorno seguro o no.

Las Decisiones Imposibles de un Beneficiario

Si se materializa el escenario de cancelación, la discusión política termina y comienza un drama humano. Para cada uno de los 54,000 hondureños, se profundizaría la realidad inminente de un cambio radical en su vida y la de su familia.

- **Sobre la Familia:** ¿Qué hago con mis hijos, que son ciudadanos estadounidenses y no pueden ser deportados? ¿Debo separarme de ellos, quizás para siempre, o los arranco de su único hogar para llevarlos a un país que no conocen y donde su futuro es incierto?
- **Sobre el Patrimonio:** ¿Vendo mi casa, el patrimonio de toda una vida, a toda prisa y probablemente con grandes pérdidas? ¿O intento conservarla sin un trabajo legal, arriesgándome a perderla de todos modos?
- **Sobre el Trabajo:** ¿Cómo voy a generar ingresos sin un permiso de trabajo? ¿Acepto un empleo informal, con salarios más bajos, y sin protecciones laborales?
- **Sobre el Retorno:** Si decido volver a Honduras, ¿qué oportunidades reales existen para alguien de mi edad después de 25 años fuera? ¿Cómo se adaptarán mis hijos a un sistema educativo, a un mercado laboral y a una sociedad completamente ajenos a ellos?

Esta es la foto de una crisis familiar, donde cada opción implica una pérdida profunda. La claridad sobre el futuro del TPS y eventualmente una solución migratoria permanente es una necesidad para evitar que miles de familias se vean forzadas a tomar estas decisiones imposibles.

Escenarios para el Futuro del TPS de Honduras

Aunque una extensión automática ha movido la fecha de vencimiento del TPS para Honduras al 5 de enero de 2026, su futuro se decidirá por uno de tres posibles escenarios:

- El escenario más disruptivo es una **Cancelación Formal**. A pesar de la extensión actual de seis meses, el DHS puede anunciar la terminación del TPS con apenas 60 días de antelación, un precedente de alto riesgo ya establecido.
- En contraste, el escenario de una **Extensión Formal**, típicamente por 18 meses, mantendría el *status quo*. Este ha sido el mecanismo utilizado en **más de 15 ocasiones desde 1999**, reconociendo que las condiciones para un retorno seguro no están.
- **El Limbo Automático**. Esto ocurre si el DHS omite tomar una decisión, activando otra extensión automática de seis meses. Aunque evita una crisis de cancelación inmediata, este ciclo de "no decisión" condena a las familias a una parálisis económica y a la imposibilidad de planificar a largo plazo como invertir en una casa o un negocio.

Tres Mitos sobre el TPS

El debate sobre el TPS a menudo está nublado por información incorrecta o incompleta que genera ansiedad en los beneficiarios y en la discusión pública en Honduras y dificulta la toma de decisiones políticas informadas. Aclarar estos puntos es fundamental.

Mito 1: "El TPS vence el 5 de julio de 2025 (o el 5 de enero de 2026)."

Este es el mito más común y más replicado en Honduras. Legalmente, el TPS para Honduras ya está extendido hasta el 5 de enero de 2026. Este es un mecanismo automático establecido en la ley de inmigración de EE. UU. ([INA § 244](#)). La ley exige que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anuncie su decisión de extender o terminar el TPS **al menos 60 días antes** de su fecha de vencimiento. Como el DHS no publicó ninguna decisión antes de la fecha límite del 6 de mayo de 2025, el TPS se extendió automáticamente por seis meses.

Sin embargo, DHS todavía puede anunciar una terminación en cualquier momento, y dar solo 2 meses de antelación tal y [como lo hizo con Nepal en junio 2025](#). La extensión para Honduras hasta enero de 2026 da un respiro, pero no elimina la incertidumbre en el ínterin.

Mito 2: "Si se cancela, los beneficiarios regresarán a Honduras."

Este mito ignora tanto la realidad humana de los beneficiarios como las implicaciones prácticas para el sistema migratorio estadounidense.

Cesar Ríos, del Instituto Migrante Salvadoreño estima que no más del 15% regresarían a El Salvador si se cancelara el TPS (The Economist, 2018). No se encontró data para posibles tasas de retornos a honduras, pero los niveles de arraigo entre hondureños y salvadoreños son virtualmente iguales habiendo recibido el TPS en 1999 y en 2001 respectivamente.

También, la deportación masiva de esta población es una imposibilidad logística a corto y mediano plazo. La capacidad *actual* de ICE está en la frontera y el sistema penal, y menos en la ejecución de redadas domésticas a gran escala.

El nuevo presupuesto aprobado el 3 de julio de 2025 busca [expandir esta maquinaria](#), pero su capacidad operativa tardará años en materializarse. El plan enfrenta cuellos de botella prácticos en el tiempo que toma reclutar y entrenar miles de agentes y, limitantes de inteligencia para ubicar a migrantes. A febrero de 2025, existían 1.5 millones de migrantes con órdenes de deportación pendientes de ejecutarse, por varias razones (MPI, 2025).

Por lo tanto, la cancelación del TPS no resultaría en una deportación masiva y ordenada. En la práctica, significaría la creación instantánea de una nueva población de más de 50,000 indocumentados.

Mito 3: "Los beneficiarios del TPS son un riesgo de seguridad."

Realidad: Este es quizás el mito más dañino y el puente a la politización de decisiones sobre su futuro, a menudo alimentado por una retórica que generaliza a todos los inmigrantes como criminales y amenazas a la seguridad interna. Sin embargo, los datos y la propia estructura del programa TPS demuestran exactamente lo contrario.

En primer lugar, lejos de ser un riesgo de seguridad, el estatus de TPS exige uno de los procesos de investigación de antecedentes más rigurosos. Para calificar y renovar su estatus, cada solicitante debe someterse a múltiples verificaciones de antecedentes penales y de seguridad nacional (USCIS, 2025). Una condena por un delito grave o dos delitos menores resulta en la descalificación inmediata. Por definición, los beneficiarios del TPS son una población examinada y legalmente autorizada, no una amenaza.

Criterios Políticos en Torno al TPS

La justificación legal del Estatus de Protección Temporal (TPS) es clara: evaluar si las "condiciones extraordinarias" que justificaron la designación persisten en el país de origen. Sin embargo, un análisis de las decisiones recientes revela una verdad incómoda: la aplicación de esta norma es selectiva, está subordinada a intereses estratégicos de Estados Unidos y, cada vez más, a cálculos de política doméstica.

Esta instrumentalización no es una simple interpretación, sino un hecho documentado. Una [investigación del Comité de Relaciones Exteriores](#) del Senado de EE. UU. sobre las terminaciones del TPS durante la primera administración Trump concluyó que las decisiones sobre Honduras, El Salvador y Haití fueron aceleradas por "consideraciones electorales", ignorando deliberadamente las advertencias de expertos y funcionarios.

La crisis actual del TPS, por tanto, no se origina en Honduras. Su epicentro es una falla sistémica en Washington: la incapacidad del Congreso para crear una solución legislativa permanente para una población integrada por décadas. Este vacío legal ha transformado una medida de protección en una potencial herramienta de política exterior, un dilema al que ninguna administración ha podido resistir.

Disonancia en Washington: Expertos y Funcionarios Ignorados

Lo más revelador de este proceso es la disonancia documentada dentro del propio gobierno estadounidense. Mientras los cálculos políticos dominaban las decisiones en Washington, advertencias claras y pragmáticas emanaban de quienes mejor conocen la realidad: los diplomáticos y expertos en el terreno.

Tanto el reporte del Senado como las comunicaciones de las embajadas en Tegucigalpa, San Salvador y Puerto Príncipe advirtieron que terminar el TPS de forma prematura socavaría intereses vitales de EE. UU. Específicamente, debilitaría la cooperación antinarcóticos, fortalecería a pandillas al dejar a jóvenes vulnerables al reclutamiento, y, paradójicamente, podría *aumentar* la migración irregular.

El contraste en el tratamiento otorgado a los países centroamericanos y caribeños expone esta politización de forma irrefutable. A principios de 2025, **El Salvador, con mejoras notables en seguridad e infraestructura, recibió una extensión formal de 18 meses**, interpretada por muchos como una recompensa por su cooperación migratoria.

En cambio, **Haití, un país en un estado de colapso casi total, vio su TPS cancelado** para medio millón de migrantes, una decisión tan desconectada de la realidad que fue bloqueada de inmediato por una corte federal, que la [calificó de "ilegal"](#) por no seguir los procedimientos establecidos en la ley.

Honduras quedó atrapada en el medio, con una "no-decisión" una extensión automática de seis meses. Este "silencio administrativo" es difícil de explicar sin pronunciamientos oficiales.

Sin embargo, la visita de la Secretaría de Seguridad Kristi Noem a finales de junio 2025 revela la discusión pública de un nuevo marco de cooperación alrededor de compartir data biométrica, un ferrocarril interoceánico, y la afirmación unilateral de Noem de que Honduras había accedido a un acuerdo de tercer país para recibir asilados de otros países ([algo que el gobierno hondureño deniega](#)).

El Cálculo Hondureño: Un Juego a Dos Niveles

Desde Tegucigalpa, el gobierno hondureño participa activamente en este juego, operando con una estrategia dual. Para la militancia de LIBRE, cultiva una retórica "refundacional" y de soberanía, confrontando a EE. UU. en el discurso. Pero, en la práctica, demuestra una cooperación pragmática en las "líneas rojas" que Washington define: migración y extradición. Este aprendizaje le permite al gobierno de LIBRE sostener simultáneamente un discurso radical y una cooperación selectiva, un equilibrio que, si bien es subóptimo, ha evitado su aislamiento y a percepción de LIBRE, repercusiones más leves por los nexos documentados de Carlos Zelaya con narcotraficantes.

La misma estrategia de "gobierno fuerte" que consolida el poder del oficialismo, profundiza la debilidad del Estado hondureño. La erosión de instituciones como el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio Público, Fuerzas Armadas, la vulnerabilidad climática persistente y la inseguridad endémica son precisamente las condiciones que, bajo la ley estadounidense, hacen impensable un retorno masivo y seguro. Los gobiernos hondureños, en su afán de poder, han perpetuado las condiciones que justifican la continuidad del TPS.

Conclusiones y Recomendaciones Finales

Dado que el futuro del TPS está sujeto a una discrecionalidad política que ha sido declarada incluso ilegal por las cortes, y no a una evaluación objetiva, la única salida a esta crisis de incertidumbre permanente es a través de una acción estructural que elimine el potencial de instrumentalización.

1. **Para el Congreso de EE. UU.:** Es imperativo reconocer que la raíz del problema es legislativa. La solución más pragmática y estable es crear una vía legislativa hacia la residencia permanente para una población que ya es, en todo menos en el papel, parte integral de la nación. Esto no sería un acto de generosidad, sino de racionalidad política, eliminando una peligrosa herramienta de negociación de la caja de herramientas del Ejecutivo y alineando la ley con la realidad.
2. **Para el Ejecutivo de EE. UU.:** Mientras el Congreso no actúe, la Administración debe restaurar la integridad del proceso de TPS, dando un peso preponderante a las evaluaciones técnicas y objetivas de sus expertos en el Departamento de Estado y en las embajadas. Ignorar estas advertencias, como lo hizo la administración Trump, socava los intereses de seguridad nacional a largo plazo de los propios Estados Unidos. La transparencia en los criterios de decisión es fundamental para recuperar la credibilidad del proceso.
3. **Para el Gobierno de Honduras:** Entender que la cooperación pragmática en áreas de interés para EE. UU. es la principal garantía de corto plazo para la protección de su diáspora, pero no es sostenible. La estrategia a largo plazo debe enfocarse en fortalecer el Estado de derecho interno, ya que son las condiciones del país las que finalmente detendrán la expulsión de hondureños, y facilitarían la reinserción de migrantes.
4. **Para los Tepesianos y la Sociedad Civil:** La estrategia debe enfocarse en enmarcar el debate donde realmente pertenece: no como un asunto de migración "temporal", sino como una cuestión de derechos civiles de 53,500 niños ciudadanos estadounidenses, de estabilidad económica para comunidades en EE. UU. y de la aplicación pareja de política exterior estadounidense.

Bibliografía

- American Immigration Council. “Congress Approves Unprecedented Funding for Mass Deportation.” *American Immigration Council*, July 2025, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/press-release/congress-approves-unprecedented-funding-mass-detention-deportation-2025/>.
- Banco Central de Honduras. “Encuesta Semestral de Remesas Familiares.” 2025, <https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Resultados%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare/Informe%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiares%20Enero%202025.pdf>.
- Comité de Relaciones Exteriores del Senado. *Jugando a Política con Protecciones Humanitarias: Como los intereses políticos obstaculizaron la Seguridad Nacional y la Seguridad de Tepesianos*. Noviembre 2019, <https://www.foreign.senate.gov/imo/media/doc/TPS%20Report%20FINAL.pdf>.
- Congressional Research Service. “Temporary Protected Status and Deferred Enforced Departure.” 2024, <https://sgp.fas.org/crs/homsec/RS20844.pdf>.
- Fondo Monetario Internacional. “Tercera Revisión de los Acuerdos de Honduras.” 2025, <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2025/06/13/Honduras-Third-Reviews-Under-the-Extended-Fund-Facility-and-the-Extended-Credit-Facility-567684>
- “How will El Salvador cope with deportees from America?” *The Economist*, 2018, <https://www.economist.com/the-americas/2018/01/11/how-will-el-salvador-cope-with-deportees-from-america>.
- Immigrant Legal Resource Center. “The Cost to Taxpayers, GDP, and Businesses of Ending TPS.” 2017, https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/2017-04-18_economic_contributions_by_salvadoran_honduran_and_haitian_tps_holders.pdf.
- Menjívar, Cecilia, and Center for Migration Research, University of Kansas. “Experiences of Honduran and Salvadoran Migrants.” https://www.nationaltpsalliance.org/wp-content/uploads/2018/08/TPS_Report_FINAL_v5.pdf.
- Meyer, Peter. “Honduras: Background and U.S. Relations.” *Congressional Research Service*, 2020, <https://sgp.fas.org/crs/row/RL34027.pdf>.
- Migration Policy Institute. “Explainer: ICE Arrests and Deportations from the U..” *Migration Policy Institute*, Feb 2025, <https://www.migrationpolicy.org/content/ice-arrests-deportations-interior>.

Migration Policy Institute. “Immigration Data Matters.” 2020,
https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/data-matters-nov2020-update_final.pdf.

“Temporary Protected Status in the United States.” *American Immigration Council*, 23 October 2017,
<https://www.americanimmigrationcouncil.org/fact-sheet/temporary-protected-status-united-states/>

US Citizen and Immigration Services. “Temporary Protected Status.” *USCIS*, 24 June 2025,
<https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>.

US Department of Homeland Security/USCIS. *Termination of the Designation of Nepal for Temporary Protected Status*. Federal Register.
<https://www.federalregister.gov/documents/2025/06/06/2025-10363/termination-of-the-designation-of-nepal-for-temporary-protected-status>